

Decreto N° 12/95

HasenKamp, 14 de Febrero de 1995.-

Visto:

La solicitud de un préstamo de \$ 10.000.- del marco del Programa Cinturones Verdes.-

Y considerando:

Que el crédito será destinado a reconstruir las instalaciones de los Horticultores Locales.-

Que es necesario designar una comisión de seguimiento y control del desarrollo del programa e inversión de los fondos otorgados.-

Que es necesario el reconocimiento oficial del Municipio de la referida Comisión

Por Ello:

El Presidente de la H. Junta de Fomento de Hasenkamp

Decreta

Art. 1º) Disponese el reconocimiento ante el Municipio de la Comisión integrada según se detalla a continuación que tendrá a su cargo el control del programa Cinturones Verdes del Grupo Hortícola que desarrolla sus actividades en la Población y su Zona de influencia.-

Presidente:	Salvador Benito Castro
Vice Presidente:	José Horacio Gómez
Secretario:	Emelinda Benedictich
Tesoro:	Dardo Tulidán Ocampo
Protesoro:	Fernando Raúl Schneider.
Deligados:	Eduardo Ernesto Payer Benito Juan Godoy

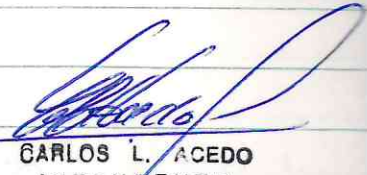
Carlos Oscar Godoy

Revisores de cuenta: Oscar Salvador Huelda  
Rubén Edgardo Jaisco

Int. 2º) Pase a la Subsecretaria de Huntos Hgaan  
para su conocimiento, registrese, publíquese  
archivese.



HUGO A. RUIZ MORENO  
DIRECTOR



CARLOS L. ACEDO  
INTENDENTE